

BUIN.

DECRETO TC. Nº 158. / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- **CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.
- 2.- Que por Decreto Alcaldicio TC Nº 135, de fecha 16 de Octubre de 2008, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin".
- 3.-Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 165**, de fecha 18 de Diciembre de 2008, se adjudica la Licitación Pública denominada "Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin", a la Empresa TEKCONS LTDA.
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 11**, de fecha 30 de Enero de 2009, se modifica el Decreto Alcaldicio TC Nº 165, de fecha 18 de Diciembre de 2008, en el punto Nº 13, donde dice que se impute el gasto a la cuenta 31.02.004.036, debiendo decir cuenta 31.02.004.038.
- 5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 54**, de fecha 04 de Mayo de 2009, se otorga un aumento de plazo por 20 días corridos, a la obra denominada "Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, comuna de Buin", ejecutada por la Empresa TECKONS LTDA.
- 6.- El **Acta de Recepción Definitiva** de fecha 07 de Julio de 2011, emitida por el Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin, respecto de la Obra denominada Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado, Comuna de Buin, ejecutado por la Empresa TEKCONS LTDA.

DECRETO.

1.- Regularícese la aprobación del Acta de Recepción Definitiva, de fecha 07 de Julio de 2011, del Proyecto denominado "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL MUNDO ENCANTADO, COMUNA DE BUIN", ejecutada por el Contratista TEKCONS LTDA., RUT Nº 76.022.053-1, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EXAMENLE ALEGRIA OLAVE SECRETARIA MUNICIPAL RED. IPG. EAO. MEBH. CKO. mss.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F. Jurídica
- DOM
- Archivo Secmu

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Acta Recepción Definitiva\Ampliación Sala Cuna Jardín Infantil Mundo Encantado.doc Fecha de creación 17/08/2011 11:17:00



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En Buin, a 07 de Julio de 2011 en el lugar de la obra, se procede a efectuar el Acta de Recepción Definitiva de la siguiente Obra:

OBRA : "AMPLIACION SALA CUNA JARDIN INFANTIL MI MUNDO

ENCANTADO, COMUNA DE BUIN"

DECRETO : TC Nº 165 de fecha 18 de Diciembre de 2008.-

CONTRATO : N° 04 de fecha 19 de Enero de 2009.-

CONTRATISTA : TEKCONS Ltda.-

MONTO : \$30.517.944.- IVA Incluido.-

PLAZO : 90 días corridos.FECHA INICIO : 22 de Enero de 2009.FECHA TERMINO : 22 de Abril de 2009.-

AUMENTO DE PLAZO : Decreto TC Nº 54 de fecha 04 de Mayo de 200

• NUEVA FECHA DE TERMINO: 22 de Mayo de 2009.-

Con fecha 07 de Julio de 2011, en el lugar de la Obra, asiste el Director de Obras Municipales, el Representante de la Empresa Constructora y el Inspector Técnico Municipal, y se observa lo siguiente:

- La Obra cuenta con Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 25 de Mayo de 2009 y Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 23 de Junio de 2009.
- 2. La presente Acta de Recepción Definitiva, a la fecha no había sido efectuada debido a problemáticas de aumentos de obras y documentación que no había podido ser consolidada por deficiencias en el proceso licitatorio de la obra y de tramitación ante la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), sin embargo a la fecha de la presente acta, se han adjuntado los documentos de responsabilidad del contratista y de la Ilustre Municipalidad de Buin, que permiten acreditar las condiciones de los servicios de instalaciones del proyecto educacional, no cursando multa alguna debido a que el retraso de la presente acta no es atribuible a la empresa contratista.
- 3. Las obras contempladas en el Proyecto licitado y contratado, se encuentran ejecutadas en su totalidad por parte de la Empresa Contratista, restando únicamente para dar término al proyecto requerido y financiado por JUNJI, la resolución de Observaciones por parte de la llustre Municipalidad de Buin, que tienen relación con las condiciones establecidas en el Informe Técnico JUNJI de fecha 15 de Septiembre de 2009, las cuales serán desarrolladas independientemente por parte de esta entidad edilicia y que no tienen relación con los aumentos de obra y plazo establecidos en Decreto TC Nº 89 de fecha 25 de Abril de 2011 y Contrato Nº 142 de fecha 10 de Junio de 2011, que serán efectuados de manera independiente, no obstante corresponder a obras del mismo establecimiento educacional.

4. De este modo se da término al Contrato establecido con la Empresa TEKCONS Ltda. y se liquida el contrato correspondiente, con lo cual se puede proceder a efectuar la devolución de los documentos en garantía que correspondan al contrato primitivo.

Para constancia firman:

₹EKCÓNS Ltda. Empr**esa ⊈o**nstructora

CKO/cko.

Distribución: Exp. Licitación DOM Contratista SECPLA SECMU (a Decretar) Cristopher Karamahoff Olguin

Arquitecto
Director de Obras Municipale de Buin
ITO BOM

()

SECRETARIA MUNICIPAL

\$